



# Mínimo, paga + del mínimo



*¿Sabías que realizar el pago mínimo de tu tarjeta de crédito no implica que tu deuda esté bajo control, incluso ésta puede no disminuir?*

El pago mínimo es una cantidad que te permite liquidar tu deuda a largo plazo. Generalmente una vez cubierto este pago, el financiamiento se considera "al corriente"; sin embargo cubrir únicamente el pago mínimo debe llevarse a cabo sólo en caso de emergencias, así evitarás que la deuda se incremente hasta que sea imposible pagarla. Te mostramos algunas tarjetas con su porcentaje de pago mínimo, conócelas.

Verifica el porcentaje de tu pago mínimo, ya que entre más pequeño sea, más grande será tu deuda.

Producto/Institución	% pago mínimo
BANORTE CLÁSICA (Banorte-Ixe)	1.50
SÚPER TARJETA DE CRÉDITO WALMART (Sociedad Financiera Inbursa)	7.50
TARJETA DE CRÉDITO BANCOPPEL VISA (Bancoppel)	10
TC ACERTUMBANK ABCREDIT (Banco Azteca)	10
TARJETA AZUL BBVA BANCOMER (BBVA Bancomer)	20

Fuente: Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros (abril-junio 2016).

Nota: Porcentaje sobre el saldo.

## Recomendaciones

Ingresa al [Catálogo Nacional de Productos Financieros](#), evalúa y compara para que conozcas si tu producto financiero es el adecuado, o cuál es el mejor.

Analiza si tu línea de crédito actual es la que realmente necesitas, y si tienes capacidad para pagarla. Recuerda que puedes solicitar su reducción.



lee cuidadosamente la información de tu estado de cuenta, esto te permitirá verificar la aplicación de tu pago en tu deuda. Condusef te ofrece simular el pago mínimo [http://phpapps.condusef.gob.mx/condusef\\_pagomin/](http://phpapps.condusef.gob.mx/condusef_pagomin/) Consúltalo.